

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CODIGO</b> DO-GH-001
	<b>PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA</b>	<b>VERSIÓN</b> 01
	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA IMPLEMENTACIÓN</b> 30/04/2021
	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	<b>ESTADO</b> A

La PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA, expresa su especial interés y preocupación por la integridad física, mental y social de sus colaboradores, así como de todos los contratistas y subcontratistas que intervienen en diferentes actividades y procesos de todas las sedes de la Provincia.

Por lo anterior, la Provincia bajo un esquema de mejoramiento continuo se compromete a dirigir sus esfuerzos en proveer y mantener condiciones de trabajo seguras, saludables y óptimas en cada uno de los ambientes laborales, junto con el fomento de una cultura de autocuidado y responsabilidad de las directivas y de los trabajadores frente a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales.

La Provincia plasma su compromiso con la Seguridad y la Salud en el Trabajo a través de los siguientes objetivos:

- ✓ Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- ✓ Cumplir con las disposiciones legales vigentes y de otra índole en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a las actividades de la Provincia.
- ✓ Proteger la seguridad y monitorear las condiciones de salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Provincia.
- ✓ Fomentar acciones de promoción y prevención que aumenten la participación de los colaboradores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Planear y ejecutar programas garantizando la protección de la salud, la seguridad, el medio ambiente y el bienestar de todos los colaboradores y partes interesadas de la Provincia.
- ✓ Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se firma en Bogotá a los 30 días del mes de abril de 2021

\_\_\_\_\_  
P. ALBERTO URDANETA ANGEL  
Ecónomo Provincial